



Resolución Jefatural

N° 1100 -2019-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OAF

Lima; 17 JUL. 2019

VISTOS:

El Informe N° 117-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR CAJ de la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Cajamarca; el Informe N° 1503-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento; el Informe N° 598-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UCCP de la Unidad de Contabilidad y Control Previo; el Informe N° 592-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas; y demás recaudos que acompañan al Expediente SIGEDO 25249-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7.15.1.2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 200-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC, modifica la Resolución Directoral Ejecutiva N° 947-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC - "Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú", en la que señala, "*los montos de titulación y su cronograma de pago se aprueban mediante Resolución Jefatural de la Oficina de Administración y Finanzas*" y asimismo, el numeral 7.15.3.3 indica que, "*(...) los montos de la subvención se fijan con Resolución Jefatural de la Oficina de Administración y Finanzas previa evaluación económica*";

Que, el Artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 557-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OAF, de fecha 14 de noviembre del 2018, se aprueban los costos para la obtención del Título Profesional por la suma de S/ 550.00 (Quinientos cincuenta y 00/100 soles), aplicable a los becarios egresados en el año 2018 de la Beca 18 Pregrado y Becas Especiales delegadas en Administración de las Convocatorias 2013, 2014 y 2015 de la IES SENATI;

Que, mediante Informe N° 117-2019-MINEDU-VMGI-PRONABEC-UCCOR CAJ, de fecha 05 de junio de 2019, la UCCOR Cajamarca reporta sobre la solicitud el reconocimiento deuda a favor de 153 becarios por concepto de costos directos (Titulación) del semestre académico 2018-II de la Beca 18 - Convocatoria 2015 y efectivizar a la IES SENATI, por el importe de S/ 84 150.00 (Ochenta y cuatro mil ciento cincuenta con 00/100 soles) que acompaña la solicitud de pago N° 25934 y la conformidad de pago por servicios académicos N° 11800 de fecha 05 de junio de 2019. Asimismo, precisan la razón por la que no se pudo efectuar el pago respectivo



en el año 2018, de acuerdo a la UCCOR Cajamarca, la causal del reconocimiento de deuda, es "(...) que debido a la demora en la presentación del expediente de pago con la remisión de documentos por parte de la IES SENATI – Cajamarca (cuadros de valorización, copias de títulos, copias de cargos de entrega de títulos), estos no pudieron ser revisados y validados dentro del año fiscal correspondiente", según se explica;

Que, el Informe N° 1503-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF, de fecha 08 de julio de 2019, la Unidad de Subvenciones y Finanzas señala que en base a la información remitida por la UCCOR Cajamarca que contiene todos los elementos para continuar con el trámite de reconocimiento de deuda, esta Unidad concluye que, resulta viable el reconocimiento de deuda y autorizar el pago por el monto total S/ 84 150.00 (Ochenta y cuatro mil ciento cincuenta con 00/100 soles), a favor de 153 becarios por concepto de costos directos (Titulación) del Semestre Académico 2018-II de la Beca 18 - Convocatoria 2015 y efectivizar a la IES SENATI, en merito que se ha verificado la siguiente información es una obligación pendiente de pago derivada de un gasto autorizado por la UCCOR Cajamarca a favor de 153 becarios y efectivizar a la IES SENATI y derivado del ejercicio presupuestal (período 2018), verificando que la solicitud de reconocimiento de deuda cuenta con la conformidad de pago por servicios académicos N° 11800 de fecha 05 de junio de 2019 emitido por la UCCOR Cajamarca; es decir, se cumplió con otorgar la conformidad al cumplimiento de la obligación materia del reconocimiento de deuda;

Que, mediante Informe N° 598-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UCCP de fecha 10 de julio de 2019, la Unidad de Contabilidad y Control Previo, concluye que en base a la información remitida por la Unidad de Subvenciones y Financiamiento se considera viable el reconocimiento de deuda del pago de S/ 84 150.00 (Ochenta y cuatro mil ciento cincuenta con 00/100 soles), a favor de 153 becarios de la Beca 18 de Pregrado - Convocatoria 2015, de la IES SENATI Sede Cajamarca, por concepto de costos directos (Titulación) del Semestre académico 2018-II, para efectivizarse a través de la IES SENATI Sede Cajamarca, de acuerdo a la Resolución Jefatura N° 557-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF y la norma aplicable para las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores;

Que, el Reglamento de Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM, contiene las normas que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, contrataciones de obras públicas, remuneraciones y pensiones y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción de endeudamiento financiero autorizado por norma legal expresa. Señala, además, que el organismo deudor resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente mediante resolución expedida en primera instancia por el Director General de Administración, o por el funcionario homólogo; asimismo, establece que el procedimiento es promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañando la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación;

Que, asimismo, el artículo 3 del mencionado Reglamento define a los Créditos como las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio; además de ello, establece en su artículo 7 que el organismo deudor, previo a los informes técnicos y jurídico internos, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en



los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, el numeral 30.1 de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, señala que la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa; asimismo, el numeral 30.2 de la mencionada Ley señala que el Director General de Administración, o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, establece los procedimientos para el procesamiento de la documentación sustentatoria de la obligación a cancelar;

Que, el tercer párrafo del numeral 6.5.8 de la Directiva N° 002-2015-MINEDU/SPE-OPEP-UPP "Normas para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 010: Ministerio de Educación", aprobada con Resolución Ministerial N° 316-2015-MINEDU y modificada por la Resolución de Secretaría General N° 203-2016-MINEDU, estipula que "(...) la emisión de las correspondientes Resoluciones de Reconocimiento de Deudas, sustentará la posterior certificación o requerimiento de recursos, de corresponder (...)";

Que, el numeral 6.10.8 de las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú, aprobada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 947-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC y sus modificatorias, establece que "en los casos de pago de subvenciones pendientes de atención de ejercicios fiscales pasados, se atenderán previo procedimiento de reconocimiento de deuda";

Que, el artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 735-2018-MINEDU y su Fe de erratas de fecha 6 de enero de 2019, establece "delegar en los jefes de las Oficinas de Administración, o los que hagan sus veces, de las Unidades Ejecutoras que forman parte del Pliego 010: Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2019, la facultad de reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les correspondan, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuestos contra dichos actos";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 56-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC, de fecha 11 de marzo de 2019, se aprobó el Procedimiento denominado "Reconocimiento de Deudas de Ejercicios Anteriores";

Que, por todo lo expuesto y de acuerdo al marco legal vigente, resulta procedente reconocer la deuda y autorizar el pago por el monto de S/ 84 150.00 (Ochenta y cuatro mil ciento cincuenta con 00/100 soles), a favor de ciento cincuenta y tres (153) becarios de la Beca 18 de Pregrado y Todas sus Modalidades - Convocatoria 2015 de la IEST SENATI, Sede Cajamarca, por concepto de costos directos de servicios académicos de Titulación, del Semestre Académico 2018-II, para efectivizarse a través de la IEST SENATI, aprobados mediante Resolución Jefatural N° 557-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, así como de acuerdo a la normatividad aplicable para las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores;

Con el visto de la Unidad de Contabilidad y Control Previo y la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, y de conformidad con la Ley N° 29837, Ley que crea el PRONABEC, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281



“Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015”, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2012-ED, modificado por Decretos Supremos N°s 008-2013-ED y 01-2015-MINEDU, y la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del PRONABEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer la deuda y autorizar el pago por el monto de S/ 84 150.00 (Ochenta y cuatro mil ciento cincuenta con 00/100 soles), a favor de ciento cincuenta y tres (153) becarios de la Beca 18 de Pregrado y Todas sus Modalidades - Convocatoria 2015 de la IEST SENATI, Sede Cajamarca, por concepto de costos directos de servicios académicos de Titulación, del Semestre Académico 2018-II, para efectivizarse a través de la IEST SENATI, aprobados mediante Resolución Jefatural N° 557-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, así como de acuerdo a la normatividad aplicable para las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores, conforme al Anexo N° 01 adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Gestión de Becas, a la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Unidad de Subvenciones y Financiamiento y a la Unidad de Contabilidad y Control Previo de la Oficina de Administración y Finanzas, a efectos que se prosiga con el procedimiento de pago establecido en las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios Nacionales y en el Extranjero, y en las “Normas para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 010: Ministerio de Educación”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 316-2015-MINEDU y modificada por la Resolución de Secretaría General N° 203-2016-MINEDU, y con arreglo a la normativa vigente.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico Institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo –PRONABEC.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Edith Graciela Villalobos Coral
LIE. EDITH GRACIELA VILLALOBOS CORAL
Directora de Sistema Administrativo III
de la Oficina De Administración y Finanzas
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

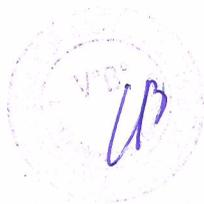


ANEXO N° 01

N° DE BECARIOS	153 (CIENTO CINCUENTA Y TRES) BECARIOS
BECA	BECA 18 DE PREGRADO Y TODAS SUS MODALIDADES
CONVOCATORIA	2015
IEST	SENATI
SEDE	CAJAMARCA
CONCEPTO	COSTOS DIRECTOS DE SERVICIOS ACADEMICOS (TITULACIÓN)
PERIODO	SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II

N°	DNI	Apellidos y Nombres	Concepto	Monto Total (\$/.)
1	72122379	ABANTO CRUZADO, RULINIO	Titulación	550.00
2	72142540	ABANTO MORENO, JOSE NANDO	Titulación	550.00
3	72118614	ACOSTA DIAZ, CHARITO	Titulación	550.00
4	71993034	ACUÑA DAVILA, CARLOS ALBERTO	Titulación	550.00
5	72425755	ACUÑA MEGO, LEYDA	Titulación	550.00
6	71805720	AGUILAR RIVERA, ROISER	Titulación	550.00
7	73592575	AGUILAR VISALOT, LLOEL	Titulación	550.00
8	76415553	ALBITES CABALLERO, EDUAR	Titulación	550.00
9	72135461	ALCALDE LEZAMA, JERSON RICARDO	Titulación	550.00
10	73259337	ALCANTARA CHANCAS, LUIS FERNANDO	Titulación	550.00
11	74876915	ALCANTARA PEREZ, JAN MARCO	Titulación	550.00
12	75587256	ALIAGA MEDINA, HEYDI ELIZABETH	Titulación	550.00
13	73660222	ALIAGA MEJIA, JHOSSEP DOMITILLO	Titulación	550.00
14	72096074	ALTAMIRANO MENDOZA, CRISTIAN ALONSO	Titulación	550.00
15	74627725	ALVA MESTANZA, CESAR	Titulación	550.00
16	72770223	ARAUJO ACUÑA, MAIDER	Titulación	550.00
17	73623277	ARISTI TERRONES, ANGELICA	Titulación	550.00
18	71782228	AVILA GONZALES, ANITA PREVESBINDA	Titulación	550.00
19	71601503	AYALA VILLA, DELICIA ROCIO	Titulación	550.00
20	71513104	BADA QUILICHE, ALEXANDER	Titulación	550.00
21	47852886	BALCAZAR BARRANTES, LUZBETTI	Titulación	550.00
22	73431722	BARAHONA DIAZ, JONIFFER FERNANDO	Titulación	550.00
23	77084569	BARBOZA GONZALES, ALEX MIYER	Titulación	550.00
24	75692664	BARBOZA RIOS, ROYER	Titulación	550.00
25	73440071	BECERRA BARDALES, LUIS FERNANDO	Titulación	550.00

26	74467277	BECERRA LINGAN, GUILLERMO	Titulación	550.00
27	73531203	BRAVO SANCHEZ, JHENALIT TATIANA	Titulación	550.00
28	71708019	BURGA JULCA, YULISA	Titulación	550.00
29	76214261	BUSTAMANTE CARUAJULCA, YULEISY ELIZABETH	Titulación	550.00
30	72024854	CABANILLAS SAUCEDO, EDWIN JUANITO	Titulación	550.00
31	76932344	CABRERA VASQUEZ, LUSMANDINA	Titulación	550.00
32	71954272	CAMPOS GALLARDO, RONAL	Titulación	550.00
33	47260473	CARDENAS CHUCO, NEAL MAYSSERT	Titulación	550.00
34	70391441	CARRERA CRUZ, CLEIDER	Titulación	550.00
35	73645980	CASTILLO FLORIAN, EDER EDUARDO	Titulación	550.00
36	74855912	CHAPA VELA, JHOYNER	Titulación	550.00
37	74396324	CHAVEZ ACOSTA, CELSO ROGELIO	Titulación	550.00
38	77176419	CHAVEZ LLANOS, NANDO	Titulación	550.00
39	71609516	CHAVEZ MEGO, NEISER	Titulación	550.00
40	72395574	CHAVEZ VILCHEZ, MARCELO	Titulación	550.00
41	75500632	CHUQUILIN REQUE, LESLY LORENA	Titulación	550.00
42	71970725	COSTALES BECERRA, JHOEL ALEXANDER	Titulación	550.00
43	71070943	COTRINA CARRASCO, MARDELI	Titulación	550.00
44	75581959	COTRINA FERNANDEZ, MAYUMI VANESA	Titulación	550.00
45	74430332	CUBAS CENTURION, FLOR AIDE	Titulación	550.00
46	71135869	CUBAS LOZANO, ELMER	Titulación	550.00
47	73906514	CUEVA RODAS, MARCO ANTONIO	Titulación	550.00
48	76951999	CUSQUIPOMA IPARRAGUIRRE, LENIN ANTONIO	Titulación	550.00
49	70231021	DE LA CRUZ ARTEAGA, ALIDA	Titulación	550.00
50	71206520	DELGADO ALARCON, WILLY MICHEL	Titulación	550.00
51	71620362	DELGADO ALTAMIRANO, EFER	Titulación	550.00
52	73479742	DELGADO CARBAJAL, JOSE EDUAR	Titulación	550.00
53	71970182	DIAZ ACUÑA, JOSELITO	Titulación	550.00
54	74502173	DIAZ PEREZ, MILAGROS	Titulación	550.00
55	71795905	DILAS CORDOVA, WILSER NOEL	Titulación	550.00
56	76157410	ESPINOZA SANCHEZ, PEDRO ELVIS	Titulación	550.00
57	76983431	FERNANDEZ AGUINAGA, ZENAIIDA	Titulación	550.00
58	48464049	FERNANDEZ SANCHEZ, ILDA	Titulación	550.00



59	76686845	FLORES DIAZ, JOSE LUIS	Titulación	550.00
60	73782272	FLORES VERA, ROGER ANDERSON	Titulación	550.00
61	73779250	GALVEZ QUISPE, JOSUE ROSSMER	Titulación	550.00
62	71800164	GAMBOA TORRES, NEISER JAIME	Titulación	550.00
63	73503526	GARCIA ABANTO, JULIO JHEFERSON	Titulación	550.00
64	73648749	GARCIA BUENO, DEIVI GEORGE	Titulación	550.00
65	71213366	GARRO CHAVEZ, GILMER	Titulación	550.00
66	71715761	GONZALES VALDIVIA, FERNANDO	Titulación	550.00
67	72159630	GUERRERO VILLENA, YEISON	Titulación	550.00
68	75160508	GUEVARA BRICEÑO, ELOY NELSON	Titulación	550.00
69	73699893	GUEVARA BUSTAMANTE, DAVID ALBERTO	Titulación	550.00
70	71804527	GUEVARA RODRIGUEZ, MIRIAN VIOLETA	Titulación	550.00
71	71903643	GUEVARA URIARTE, LILIA	Titulación	550.00
72	76683724	HERNANDEZ SANTA CRUZ, GUSTAVO ARMANDO	Titulación	550.00
73	72133676	HERNANDEZ ZULOETA, WILIAN ELISER	Titulación	550.00
74	71981071	HERRERA GARCIA, LUIS FERNANDO	Titulación	550.00
75	75391913	HOYOS MOSTACERO, DANTE AUNER	Titulación	550.00
76	71770537	HUAMAN TELLO, MILY YULISSA	Titulación	550.00
77	74895075	HUANCA DIAZ, ALEXANDER	Titulación	550.00
78	77096116	HURTADO DIAZ, DARWIN JHAMPIER	Titulación	550.00
79	76558607	IDROGO GUADAÑA, FLOR LILA	Titulación	550.00
80	73476493	IDROGO MEJIA, ERIC MANUEL	Titulación	550.00
81	48515915	IPARRAGUIRRE PUITIZA, OSCAR UBERTO	Titulación	550.00
82	72133363	JARA LEIVA, ANA MERLI	Titulación	550.00
83	73518548	JULCA HERRERA, ELVIS	Titulación	550.00
84	71845261	LEON CORDOVA, JHON KENEDY	Titulación	550.00
85	74647597	LEON SANCHEZ, ALVARO ELI	Titulación	550.00
86	47927788	LEZAMA LUIS, JOEL ELEZER	Titulación	550.00
87	71650587	LLATAS SANCHEZ, ROMARIO	Titulación	550.00
88	48101430	LLATAS TORO, NOLBER	Titulación	550.00
89	71896441	LOZANO DAVILA, ADRIAN	Titulación	550.00
90	72139530	MACHUCA TORRES, CELSO	Titulación	550.00
91	76795727	MARCELO CHUQUIRUNA, JOSE NOEL	Titulación	550.00

92	72460318	MAS DAMACEN, ALEXSIS	Titulación	550.00
93	72124433	MEDINA LEIVA, ESTRELLA SHENELLY	Titulación	550.00
94	73889472	MEJIA NUÑEZ, MARIA DE LOS ANGELES	Titulación	550.00
95	71269544	MENDOZA ALCANTARA, VICTOR MANUEL	Titulación	550.00
96	77134953	MENDOZA CIEZA, JUAN JULINIO	Titulación	550.00
97	76932803	MENDOZA TERRONES, JUAN	Titulación	550.00
98	47328495	MINCHAN HUACCHA, LUIS ALBERTO	Titulación	550.00
99	73464823	MINCHAN SEGURA, LEYDY LYZETH	Titulación	550.00
100	71968026	MIRES ACUÑA, DEYSI ANALI	Titulación	550.00
101	71584193	MONCADA INFANTE, TOÑITO AMADO	Titulación	550.00
102	73377024	MONSALVE CORONADO, KELLY MEDALY	Titulación	550.00
103	71712400	MONTENEGRO FERNANDEZ, NELSI DEL ROCIO	Titulación	550.00
104	47742464	MORENO DELGADO, GERSON OJAN	Titulación	550.00
105	75053867	MORENO RAMIREZ, HINDIRA JENNIFER	Titulación	550.00
106	72094919	MOSTACERO JAVE, SONIA JACKELINE	Titulación	550.00
107	71042441	MUÑOZ RIOS, MARIA FLOR	Titulación	550.00
108	72136124	PADILLA QUISPE, MARCOS WILFREDO	Titulación	550.00
109	75838546	PAREDES RAURAICO, MAICOLD ABRAHAM	Titulación	550.00
110	71769771	PAREDES SOBERON, BRAYAHAN SMIT	Titulación	550.00
111	63387953	PASTOR TERRONES, WALDIBER	Titulación	550.00
112	76658395	PEREZ CARRASCO, JHIMY DANY	Titulación	550.00
113	77052695	PEREZ RAMIREZ, MANUEL JESUS	Titulación	550.00
114	71568718	PUERTA PUSCAN, GENIX	Titulación	550.00
115	74309037	RAMIREZ LINGAN, ROMEL	Titulación	550.00
116	76932325	RAMOS TOCAS, YENI ROXANA	Titulación	550.00
117	71044384	RANGEL CRUZ, CARLOS ALBERTO SEGUNDO	Titulación	550.00
118	72734777	RAURAICO ARRELUCEA, CRISTIAN JEINER	Titulación	550.00
119	74567273	RIVERA SIFUENTES, ROCIO DEL SOCORRO	Titulación	550.00
120	75421005	RODRIGUEZ DELGADO, FLOR DELY	Titulación	550.00
121	73693192	ROJAS COMECA, WALTER	Titulación	550.00
122	71581606	ROJAS POMA, RONALDO	Titulación	550.00
123	72580304	ROJAS SANCHEZ, JOSE ANDRES	Titulación	550.00
124	74237538	RUIZ SUAREZ, NEISER	Titulación	550.00



125	76956447	SALDAÑA ALVA, EDGAR	Titulación	550.00
126	73664391	SANCHEZ CHAVEZ, PERSI WILMER	Titulación	550.00
127	70295810	SANCHEZ PRETEL, ROCIO YAKELI	Titulación	550.00
128	74039727	SERRANO BURGA, DANIELA MARISOL	Titulación	550.00
129	76469349	SILVA LIMAY, JUAN HELI	Titulación	550.00
130	76516172	SILVA SALDAÑA, JORDY JOSE	Titulación	550.00
131	73430717	SOLANO MONTENEGRO, ELI	Titulación	550.00
132	48087780	SOTO HUARIPATA, ERNESTO	Titulación	550.00
133	71593755	SOTO LOZANO, JHONATAN	Titulación	550.00
134	47636763	TANTALIAN APAESTEGUI, RODRIGO	Titulación	550.00
135	73522297	TARRILLO LOZANO, WILDER	Titulación	550.00
136	73439752	TELLO RAMOS, LEODAN	Titulación	550.00
137	76345987	TENORIO VILLANUEVA, EDINSON ROMARIO	Titulación	550.00
138	72140756	TIRADO ARROYO, SANTOS ABILES	Titulación	550.00
139	75530733	TOCHON LOPEZ, ELMER	Titulación	550.00
140	74398999	TORRES GRANDEZ, JARLY	Titulación	550.00
141	71715820	TORRES GUEVARA, HILDER	Titulación	550.00
142	74425643	TORRES SANTACRUZ, CANDELARIA	Titulación	550.00
143	76734208	TRIGOSO JULCAMORO, DELIA MARISEL	Titulación	550.00
144	74021449	ULLOA VALERIANO, MEDALI	Titulación	550.00
145	72743300	URBANO GONZALES, SARA JANETH	Titulación	550.00
146	48323951	VASQUEZ NEYRA, MARCOS RONALD	Titulación	550.00
147	73993748	VASQUEZ URBINA, ERICK YORDAN	Titulación	550.00
148	71622582	VASQUEZ URIARTE, SIMON PEDRO	Titulación	550.00
149	71708265	VELA PEREZ, ROCIO ADELAIDA	Titulación	550.00
150	74388916	VENTURA GOMEZ, HECTOR VICENTE	Titulación	550.00
151	76808154	VILLANUEVA HERRERA, ELTHER AARON	Titulación	550.00
152	71936242	ZUTA CABAÑAS, MOISES	Titulación	550.00
153	71902224	ZUTA CULQUI, ABELARDO	Titulación	550.00
Monto Total (Ochenta y cuatro mil ciento cincuenta con 00/100 soles)				84,150.00

Monto Total (Ochenta y cuatro mil ciento cincuenta con 00/100 soles)

84,150.00